Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Conejero Palero, que se relacionan a continuación:

- **PE 1233/21 R 11279, Iniciativa de Origen: PCOP 401/21 R 11279**
- **PE 1384/21 R 13458, Iniciativa de Origen: PCOP 763/21 R 13458**
- **PE 1386/21 R 13462, Iniciativa de Origen: PCOP 767/21 R 13462**
- **PE 1387/21 R 13463, Iniciativa de Origen: PCOP 768/21 R 13463**
- **PE 1388/21 R 13464, Iniciativa de Origen: PCOP 769/21 R 13464**
- **PE 1401/21 R 13798, Iniciativa de Origen: PCOP 788/21 R 13798**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL
Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.02.23 21:02

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09270370508883496313 20

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1233/21 R 11279 , Iniciativa de Origen: PCOP 401/21 R 11279

AUTOR/A: Sonia Conejero Palero (GPS) ,

ASUNTO: Qué medidas piensa adoptar para reducir las listas de espera en atención temprana

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la intervención de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social en las comparecencias con tramitación acumulada C 42, 115, 186 y 235, sustanciadas en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, celebrada el 14 de septiembre de 2021.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09270370508883499631320

Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1384/21 R 13458 , Iniciativa de Origen: PCOP 763/21 R 13458

AUTOR/A: Sonia Conejero Palero (GPS) ,

ASUNTO: Qué medidas tiene previstas el Gobierno Regional para fomentar la contratación de personas con discapacidad

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la PCOC 290/21, contestada por la directora general del Servicio Público de Empleo, sustanciada en la Comisión de Políticas Integrales de Atención a la Discapacidad celebrada el 6 de octubre de 2021.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09270370508883496313 20

Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1386/21 R 13462 , Iniciativa de Origen: PCOP 767/21 R 13462

AUTOR/A: Sonia Conejero Palero (GPS) ,

ASUNTO: Cuál es la valoración del Gobierno Regional al presupuesto destinado a las personas con discapacidad

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la intervención del director general de Atención a Personas con Discapacidad en respuesta a la comparecencia acumulada C 188/21, C 324/21, C 464/21, C 847/21, C 950/21 y C 951/21, sustanciada en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad celebrada el 8 de febrero de 2022.

Madrid, 9 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09270370508883499631320

Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1387/21 R 13463 , Iniciativa de Origen: PCOP 768/21 R 13463

AUTOR/A: Sonia Conejero Palero (GPS) ,

ASUNTO: Qué planes tiene el Gobierno Regional para eliminar las barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad en los edificios y espacios públicos

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta, se informa que el Gobierno Regional, en cumplimiento del artículo 36.2 de la Ley 8/1993 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras destina partidas presupuestarias en cada ejercicio para financiar la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas. Entre las actuaciones que se desarrollan con cargo a estos créditos se encuentran tanto las de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad de los edificios públicos dependientes de las distintas Consejerías o empresas públicas como la financiación de actuaciones de mejora de la accesibilidad en edificios residenciales.

Asimismo, el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025 contempla actuaciones en infraestructuras, equipamientos y zonas verdes en los municipios de la Comunidad de Madrid con criterios de accesibilidad universal y el Plan Estratégico de subvenciones para la recuperación urbana integrada de cascos antiguos y de conjuntos urbanos homogéneos con valor patrimonial, contempla actuaciones para la mejora de la accesibilidad de espacios públicos urbanos y edificaciones públicas de titularidad municipal en municipios de menos de 2.500 habitantes.

Finalmente, la Estrategia Madrileña de Atención a personas con discapacidad 2018-2022 aprobada por el Gobierno Regional, contempla un programa de accesibilidad de los espacios públicos urbanizados y la edificación, con dieciocho medidas referidas a la mejora de la accesibilidad en los mismos.

Madrid, 9 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09270370508883499631320

Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1388/21 R 13464 , Iniciativa de Origen: PCOP 769/21 R 13464

AUTOR/A: Sonia Conejero Palero (GPS) ,

ASUNTO: Qué planes específicos está adoptando el Gobierno Regional para luchar contra la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad en nuestra región

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional está desarrollando las medidas recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 para favorecer la inserción laboral de las mujeres con discapacidad.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09270370508883499631320

Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1401/21 R 13798 , Iniciativa de Origen: PCOP 788/21 R 13798

AUTOR/A: Sonia Conejero Palero (GPS) ,

ASUNTO: Cuál es la valoración del Gobierno Regional sobre el impacto que ha provocado en personas con discapacidad la crisis sanitaria de la COVID 19

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la intervención de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social en las comparecencias con tramitación acumulada C 42, 115, 186 y 235, sustanciadas en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, celebrada el 14 de septiembre de 2021.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09270370508883499631320